



Tartagal, 23 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 203-SRT-2014

VISTO

La nota presentada por el Prof. Marcelo Soria, mediante la cual solicita aprobación para dictar el Curso de capacitación "LENGUA Y CULTURA GUARANÍ – NIVEL I", durante el primer cuatrimestre del año 2014 en la Sede Regional Tartagal;

CONSIDERANDO

Que estará destinado a estudiantes de todas las carreras que se dictan en la Sede Tartagal;

Que este Curso de Extensión se hace extensivo a alumnos y egresados de la Formación Docente de Nivel Terciario, de otras instituciones educativas de la zona, y público en general;

Que el dictado de este Curso responde a la necesidad de cubrir demandas de formación docente específica, relacionada con la cultura de los pueblos originarios y,

Que el dictado del Curso antes mencionado está enmarcado entre las actividades del Museo Etnográfico Regional Tartagal-creado por Res.H. N° 1226-05- entre cuyos objetivos contempla la conservación y difusión de las diferentes culturas de las comunidades indígenas de la zona; y

Que la presentación de la propuesta de este curso se adecua a lo establecido en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria (Res. CS N° 309/00);

Que esta propuesta fue aprobada en sesión del Consejo Asesor, por unanimidad, el día 22 de mayo de 2014;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del Curso de Capacitación "LENGUA Y CULTURA GUARANÍ NIVEL I" para estudiantes de las carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal, alumnos del Instituto de Nivel Terciario, Docentes Bilingües y público en general, el mismo se llevará a cabo durante el 1º Cuatrimestre de 2014 en la Sede Regional Tartagal, según el programa propuesto dentro de los siguientes lineamientos:

- 1- **DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO:** Prof. Marcelo Soria
- 2- **DESTINATARIOS:** Curso de Capacitación para estudiantes de las carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal, alumnos de Institutos de Nivel Terciario, Docentes Bilingües y público en general.



RESOLUCIÓN Nº 203-SRT-2014

3- OBJETIVOS:

- Profundizar los conocimientos de la historia regional a través del grupo originario Guaraní.
- Difundir y valorar los aspectos fundamentales de la cultura Guaraní.
- Describir y conocer las estructuras gramaticales de la lengua guaraní.

4- CONTENIDOS DEL CURSO:

- **Aspectos Lingüísticos:** Abecedario Guaraní. La diferencia con el abecedario castellano. Vocales simples y nasalizadas. Consonantes compuestas y simples. Ejemplos de cada una de ellas. Los saludos en guaraní. Diálogo. Palabras, oración, frase y construcción de textos. Sustantivos comunes y propios. Análisis del artículo 75, inciso 17. Comparación con el artículo de la constitución del año 1853. Convenio 169 OIT. Sistema de numeración en guaraní: unidad, decena, centena.

- **Aspectos Culturales:** Los guaraní en América, Argentina, Salta y en el Departamento San Martín. Ubicación Geográfica y sus características. Reseña Histórica. Los tres espacios guaraní. El trabajo comunitario. Las fiestas comunitarias: el arete guasu y la pascua guaraní: su significado. Etapas evolutivas. La menarca (ñemondia). Toponimia de las regiones. Tiempo y espacio.

5- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Clases teóricas y prácticas.
- Actividades de talleres.
- Salidas de campo.

6- CARGA HORARIA: 60 horas reloj.

7- EVALUACIÓN:

Las condiciones para la acreditación del curso son:

- Asistencia 75 %
- 80 % de Trabajos Prácticos aprobados.
- Aprobar una evaluación escrita.

ARTICULO 2º.- **COMUNICAR** al Prof. Marcelo Soria, a la Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Comisión Asesora de Enfermería, Cuerpo Coordinador de Perforaciones, Coordinación de Extensión Universitaria, Coordinación del Museo Etnográfico, y a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.